



Primer Diagnóstico sobre Información Oficiosa 2016

Aprobación de documento

		
<p>Elaboró: René Valiente Jefe de Fiscalización Fecha: 30 de mayo de 2016</p>	<p>Revisó: Pleno Fecha: 3 de junio de 2016</p>	<p>Aprobó: Pleno Fecha: 3 de junio de 2016</p>

Ediciones y/o revisiones

Edición	Revisión	Fecha emisión	Cambios realizados

Contenido

I. Parámetros de evaluación	3
a. Modelo de Fiscalización	3
b. Marco Normativo	3
II. Metodología	4
a. Universo	3
b. Alcance, Información fiscalizada	6
c. Periodo de la Fiscalización	6
d. Criterios de evaluación	6
e. Proceso de fiscalización	7
f. Presentación de resultados	7
III. Resultados Obtenidos	8
a. Buenas Prácticas	8
b. Otra información de interés	10
c. Fallas frecuentes	11
d. Promedio general	12
e. Cumplimiento por apartados	13
f. Resultados por tipo de institución	18
g. Comparativo con el primer diagnóstico	20
Anexos	22

I. Parámetros de evaluación.

a. Modelo de fiscalización

En el año 2015 el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con la colaboración del Consejo para la Transparencia de Chile, creó su Modelo de Fiscalización de Transparencia Activa. En noviembre del mismo año se puso a prueba el modelo, lo que llevó a la publicación del primer diagnóstico de Transparencia Activa del IAIP.

Este Modelo de Fiscalización adoptado por el IAIP se elaboró sobre la base de dos objetivos estratégicos, la visión ciudadana y el acompañamiento institucional. Por una parte se prioriza una visión ciudadana del proceso de fiscalización, a través de la incorporación de elementos de usabilidad, fácil acceso y estandarización de procedimientos y mecanismos de publicación, con el fin de generar una imagen permanente y constante que facilite el acceso a la información pública oficiosa. Por otra parte, el modelo también pretende lograr beneficios a la población a través del acompañamiento institucional, por medio de la orientación, colaboración y seguimiento a los entes evaluados. En tal sentido, los entes obligados fueron tomados en cuenta tanto en la formulación de los documentos normativos como en la formulación del modelo; además, el proceso de fiscalización comienza con jornadas de capacitación y asesoramiento previo a la evaluación, lo que permite a los oficiales de información tener conocimiento previo, claro y preciso sobre los aspectos a evaluar.

b. Marco Normativo

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su Art. 10 que todos los entes obligados, en los términos que establezca el IAIP por medio de sus lineamientos, deberán poner a disposición del público, divulgar y actualizar de forma oficiosa un catálogo de información básica sobre su funcionamiento, que por ejemplo incluye su marco normativo, organigrama, directorio de funcionarios, contrataciones, obras públicas, presupuestos, viajes, inventarios entre otros aspectos. A la vez, el referido catálogo de información pública oficiosa también es desarrollado en los Arts. 21 al 26 del Reglamento de la LAIP. De igual forma, la LAIP establece obligaciones específicas adicionales a las del Art. 10 para instituciones como Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, Órgano Judicial, y Corte de Cuentas de la República entre otros.



Por otra parte, el IAIP constituye el ente rector del acceso a la información pública en El Salvador. En tal sentido, el Art. 58 letra "I" le confiere facultades suficientes para evaluar el desempeño de las entidades estatales en el cumplimiento de la misma. Estos elementos constituyen la base legal del procedimiento de fiscalización del IAIP.

Asimismo, el IAIP emitió dos Lineamientos para la Publicación de Información Oficiosa, los que fueron publicados en el diario Oficial el 11 de marzo de 2016. Estos documentos normativos contienen aspectos técnicos sobre la publicación de la información entre los que se destacan la obligación de presentar la información en formato procesable o seleccionable para su posterior uso, el establecimiento de fechas para la actualización de la información, la creación de portales de transparencia en los sitios WEB de los entes obligados, entre otros aspectos. Por otra parte, los lineamientos también describen de manera precisa la forma de publicación de cada uno de los apartados que conforman la información oficiosa, y el establecimiento de buenas prácticas que favorecen y potencian el acceso a la información.

II. Metodología

a. Universo

Los criterios de selección empleados para la determinación de la muestra de los entes a fiscalizar en el presente ejercicio fueron los siguientes:

1. Como mecanismo de seguimiento se incluyeron de forma automática las 21 instituciones que fueron fiscalizadas en el primer diagnóstico realizado entre julio y noviembre de 2015.
2. Con la ampliación de la muestra se determinó alcanzar a 45 instituciones.
3. Las instituciones incorporadas debían publicar su información oficiosa por medios electrónicos.
4. Con el afán de conformar una muestra representativa se decidió incluir entes de diversa naturaleza.
5. Se incorporaron: 7 municipalidades, 13 instituciones autónomas, 1 dependencia del órgano ejecutivo, y las 3 instituciones que conforman el Ministerio Público.



La muestra de instituciones evaluadas es la siguiente:

Instituciones evaluadas 2016

Órganos fundamentales		Municipalidades	
1	Asamblea legislativa (AL)	22	Municipalidad de Ahuachapán
2	Órgano Judicial (CSJ)	23	Municipalidad de Antiguo Cuscatlán
3	Presidencia de la República (CAPRES)	24	Municipalidad de Nuevo Cuscatlán
	Ministerio Público	25	Municipalidad de San Lorenzo
4	Fiscalía General de la República (FGR)	26	Municipalidad de San Miguel
5	Procuraduría General de la República (PGR)	27	Municipalidad de San Salvador
6	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	28	Municipalidad de Santa Ana
	Dependencias del Ejecutivo	29	Municipalidad de Santa Tecla
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	30	Municipalidad de Soyapango
8	Ministerio de Economía (MINEC)		Instituciones autónomas
9	Ministerio de Educación (MINED)	31	Asociación Nacional de Acueductos y alcantarillados (ANDA)
10	Ministerio de Gobernación (MIGOP)	32	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
11	Ministerio de Hacienda (MH)	33	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
12	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)	34	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
13	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	35	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)
14	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	36	Corte de Cuentas de la República (CCR)
15	Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	37	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)
16	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	38	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
17	Ministerio de Salud (MINSAL)	39	Instituto Nacional de los Deportes (INDES)
18	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	40	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)
19	Ministerio de Turismo (MITUR)	41	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
20	Policía Nacional Civil (PNC)	42	Superintendencia de Competencia (SC)
21	Viceministerio de Transporte (VMT)	43	Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
		44	Tribunal Supremo Electoral (TSE)
		45	Universidad de El Salvador (UES)

b. Alcance, Información fiscalizada

Para el proceso de fiscalización se tomó en cuenta toda la información oficiosa de las instituciones seleccionadas, producida y publicada en el período comprendido entre enero 2015 y enero 2016.

c. Período de la fiscalización

El proceso de fiscalización se llevó a cabo entre los meses de febrero y mayo de 2016. Sin embargo la verificación de los portales de transparencia se realizó entre el 4 y el 29 de abril de 2016. Debe destacarse que priorizando la función de acompañamiento institucional, se otorgó un plazo de 24 horas perentorias para que los entes realizaran correcciones sobre elementos publicados en formato no seleccionable, previo a la presentación de resultados otorgado el 19 de mayo de 2016.

d. Criterios de evaluación

Las instituciones fueron evaluadas de conformidad a una tabla o cuadro general de 30 ítems que coinciden con los apartados de información oficiosa detallados en la LAIP, su Reglamento y los lineamientos correspondientes. Estas variables fueron operativizadas, otorgando a cada apartado un valor idéntico de 10 puntos, estos divididos a su vez en relación con los elementos que componen el apartado determinado. Finalmente, del puntaje obtenido —máximo posible de 300 puntos— se calcula una nota expresada en formato de 0.00 a 10.

Ahora bien, por mandato legal algunas instituciones tienen la obligación de publicar apartados adicionales, dichas instituciones fueron evaluadas en base a cuadros específicos ampliados de acuerdo a los requerimientos normativos. Para consultar los cuadros de evaluación junto con las ponderaciones correspondientes a las subdivisiones que las componen ver anexo número 1.

Por otra parte, el proceso de fiscalización también incluyó la evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de acceso a la información en los portales de transparencia de los entes seleccionados. Si bien estos aspectos no influyen en el cálculo de la nota obtenida, si serán reconocidos de manera independiente. En tal sentido, la implementación de buenas prácticas de acceso a la información en los portales de transparencia de las instituciones evaluadas se verificó a través de la comprobación de las siguientes variables: (i) Colocar el botón de “portal de Transparencia en la parte superior derecha de la página de inicio del sitio WEB de la Institución; (ii) Mostrar los datos correspondientes a las funciones de cada unidad y número de empleados por unidad, desde el organigrama, bastando colocar el puntero o dar clic sobre el mismo; (iii) desagregar el número de empleados entre hombres y mujeres; (iv) publicar los pasivos financieros; (v) publicar los nombres de los empleados que ocupan cada una de las categorías salariales de la institución; (vi) publicar los montos pagados en concepto de horas extra a sus empleados; (vii) publicar el inventario total de bienes de la institución; y (viii) publicar los nombres de cada uno de los beneficiarios de los programas de subsidios o incentivos fiscales otorgados por la institución.

De igual forma, se evaluó a las instituciones que publicaran información adicional a la requerida por la Ley, como un ejercicio proactivo de transparencia, dicha información se recopiló en un apartado especial titulado otra información de interés.

e. Proceso de Fiscalización

El proceso de fiscalización inició con la capacitación de los oficiales de información de las instituciones seleccionadas. Los días 4 y 5 de febrero de 2016 se llevaron a cabo jornadas de capacitación en las que se incluyeron temas de acceso a la información pública en general, además de los aspectos técnicos a evaluar. En dichas jornadas se explicó el procedimiento de evaluación, el contenido específico que deben contener cada uno de los apartados de información oficiosa a fiscalizar.



A la vez, se discutieron con los oficiales de información aspectos técnicos como la actualización de la información y la obligación de presentar todos los documentos en formato seleccionable o procesable. En tal sentido, a través de estas jornadas de capacitación se aseguró que los oficiales de información tuvieran claros los parámetros de evaluación con tiempo suficiente para realizar los cambios que fueran necesarios en sus portales de transparencia.



Una vez capacitados los oficiales de información se abrió un periodo de aproximadamente dos meses para que realizaran las adecuaciones en sus portales de transparencia de conformidad al marco normativo del modelo de fiscalización. Durante este período las instituciones de la muestra contaron con la asesoría y acompañamiento de la Unidad de Fiscalización de IAIP, un total de 23 Instituciones solicitaron acompañamiento, en tal sentido, se realizaron 17 visitas a estas instituciones y se atendieron requerimientos vía telefónica y por correo electrónico.

Posteriormente se realizó la verificación de los portales de transparencia de cada una de las instituciones por medio de la herramienta electrónica creada para tal efecto dejando registro de evidencias de incumplimiento encontradas y los informes correspondientes a cada Institución. Estos informes contienen el detalle completo de la evaluación realizada, mostrando punto por punto su cumplimiento o incumplimiento, además se detalla un enlace al registro electrónico de las evidencias de incumplimiento.

Una vez procesados los resultados, se identificó que la publicación de información en formato seleccionable o procesable constituía la causa principal de fallas en las evaluaciones. En tal sentido, priorizando la labor de acompañamiento institucional del modelo, se otorgó una prórroga de 24 horas para la corrección de dichos aspectos. Así, 20 instituciones aprovecharon el plazo para realizar modificaciones en su información oficiosa, lo que les permitió mejorar la calificación obtenida.

f. Presentación de resultados

Los resultados obtenidos fueron publicados en un acto llevado a cabo el pasado 23 de mayo de 2016, al que fueron convocados todos titulares y los oficiales de información de las instituciones evaluadas, además de representantes de otras instituciones estatales y público en general.

III. Resultados obtenidos.

a. Buenas prácticas

En cuanto a las buenas prácticas, el 78% de la muestra, es decir 32 instituciones incorporaron al menos una en sus portales de transparencia. Mientras que las instituciones con mejores índices de cumplimiento en este aspecto fueron: ISSS (62.5%); ISDEM (62.5%); PGR (50%); MARN (50%) e INDES (50%).

Por su parte, las buenas prácticas más cumplidas por los entes evaluados fueron: la ubicación del botón de portal de transparencia (26 instituciones); Desagregar el número de empleados entre hombres y mujeres (16 instituciones) y mostrar los datos del organigrama con accesibilidad desde el diagrama (10 instituciones).

A continuación se presenta el cuadro de cumplimiento de buenas prácticas:

Cuadro 1. Buenas prácticas

Institución	1.4 Botón "portal de transparencia" en parte superior derecha	3.4 Accesibilidad a la información desde el organigrama	3.5 Desagregar el número de empleados entre hombres y mujeres	5.5 Publicar Pasivos financieros	8.6 Nombre de los empleados de acuerdo a la categoría salarial:	8.6 Publicar los montos pagados en concepto de horas extra	14.5 Publicar inventario total de bienes	16.6 Publicar Nombres de beneficiarios de subsidios:	total cumplimiento
ANDA	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	3
Asamblea legislativa	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
CAPRES	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
CCR	No	No	No	No	No	No	No	No	0
CEL	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
CEPA	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
CONAIPD	No	No	No	No	No	No	No	No	0
CONAMYPE	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
CSJ	No	No	No	No	No	No	No	No	0
DNM	No	No	Si	No	No	No	No	No	1
FGR	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
IAIP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	7
INDES	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	4
ISDEM	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	5
ISSS	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	5
M. de Ahuachapán	No	No	No	No	No	No	No	No	0

M. de Antiguo Cuscatlán	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
M. de Nuevo Cuscatlán	No	No	No	No	No	No	No	No	0
M. de San Lorenzo	No	No	No	No	No	No	No	No	0
M. de San Miguel	No	No	No	No	No	No	No	No	0
M. de San Salvador	Si	No	No	No	No	No	No	Si	2
M. de Santa Ana	No	No	No	No	No	No	No	No	0
M. de Santa Tecla	No	No	No	No	No	No	No	No	0
M. de Soyapango	No	No	No	No	No	No	No	No	0
MAG	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	3
MARN	Si	No	Si	No	No	Si	No	Si	4
MDN	Si	Si	No	No	No	No	No	No	2
MH	No	No	No	No	No	No	No	Si	1
MIGOB	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
MINEC	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
MINED	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
MINSAL	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
MITUR	No	No	No	No	No	No	No	No	0
MJSP	No	No	No	No	No	No	No	No	0
MOP	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	3
MRREE	No	Si	Si	No	No	No	No	No	2
MTPS	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	3
PDDH	Si	No	No	No	No	No	No	No	1
PGR	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No	4
PNC	No	No	Si	No	No	No	No	No	1
SC	Si	No	Si	No	No	No	No	No	2
SSF	No	Si	Si	No	No	No	No	No	2
TSE	No	No	No	No	No	Si	No	No	1
UES	No	No	No	No	No	No	No	No	0
VMT	Si	No	Si	No	No	No	No	No	2
Totales	26	10	16	4	1	6	2	4	—

FUENTE: Elaboración propia.

b. Otra información de interés

En cuanto al cumplimiento de publicación de otra información de interés, debe destacarse que únicamente 19 instituciones accedieron a publicar información adicional a la exigida por la LAIP:

Cuadro 2. Otra información de interés

Cumplimiento de publicación de "otra información de interés"			
ANDA	Si	M. de Soyapango	No
Asamblea Legislativa	No	MAG	Si
CAPRES	No	MARN	Si
CCR	No	MDN	Si
CEL	Si	MH	Si
CEPA	No	MIGOB	Si
CONAIPD	No	MINEC	Si
CONAMYPE	Si	MINED	Si
CSJ	Si	MINSAL	Si
DNM	No	MITUR	Si
FGR	No	MJSP	No
IAIP	No	MOP	No
INDES	No	MRREE	Si
ISDEM	Si	MTPS	Si
ISSS	No	PDDH	No
M. de Ahuachapán	No	PGR	No
M. de Antiguo Cuscatlán	No	PNC	No
M. de Nuevo Cuscatlán	No	SC	No
M. de San Lorenzo	Si	SSF	No
M. de San Miguel	No	TSE	Si
M. de San Salvador	Si	UES	No
M. de Santa Ana	No	VMT	No
M. de Santa Tecla	No	—	—

FUENTE: Elaboración propia.

c. Fallas frecuentes

Se identificaron como las causas de incumplimiento medias: la publicación de información en formato seleccionable o procesable, y la desactualización de la información.

1.Publicación en formato no seleccionable: el Art. 6 del Lineamiento número 1 para la Publicación de la Información Oficiosa establece que la información deberá estar publicada en formato seleccionable, es decir en un formato que permita el posterior procesamiento de los datos.

La publicación en formato procesable o seleccionable reviste especial importancia, en la medida que por una parte implica la aceptación de que la información pertenece a los titulares del Derecho de Acceso a la Información, es decir a los particulares. Por otra parte, debe destacarse que los lectores electrónicos para personas con discapacidad visual únicamente funcionan cuando la información se encuentra en formato de texto procesable.

En tal sentido, la información presentada en los portales de transparencia en formatos no procesables es considerada como incumplimiento y los documentos que las contienen no fueron considerados, situación que derivó en la calificación como incumplimiento de los apartados de información oficiosa que contuvieran documentos en este formato.

El 73% de las instituciones de la muestra (equivalente a 33 de las 45 instituciones evaluadas) presentó observaciones por publicar información en formato no procesable o seleccionable, en total se identificaron 131 documentos con esta falla. Esta fue la falla más común y persistente de los entes evaluados en la muestra.

2. Información desactualizada: para el proceso de fiscalización se evaluó que la información estuviera actualizada a enero 2016.

El 48% de la muestra (equivalente a 22 de las 45 instituciones evaluadas) tuvo observaciones por presentar información desactualizada en sus portales de transparencia, en total se identificaron 80 documentos desactualizados.



d. Promedio general

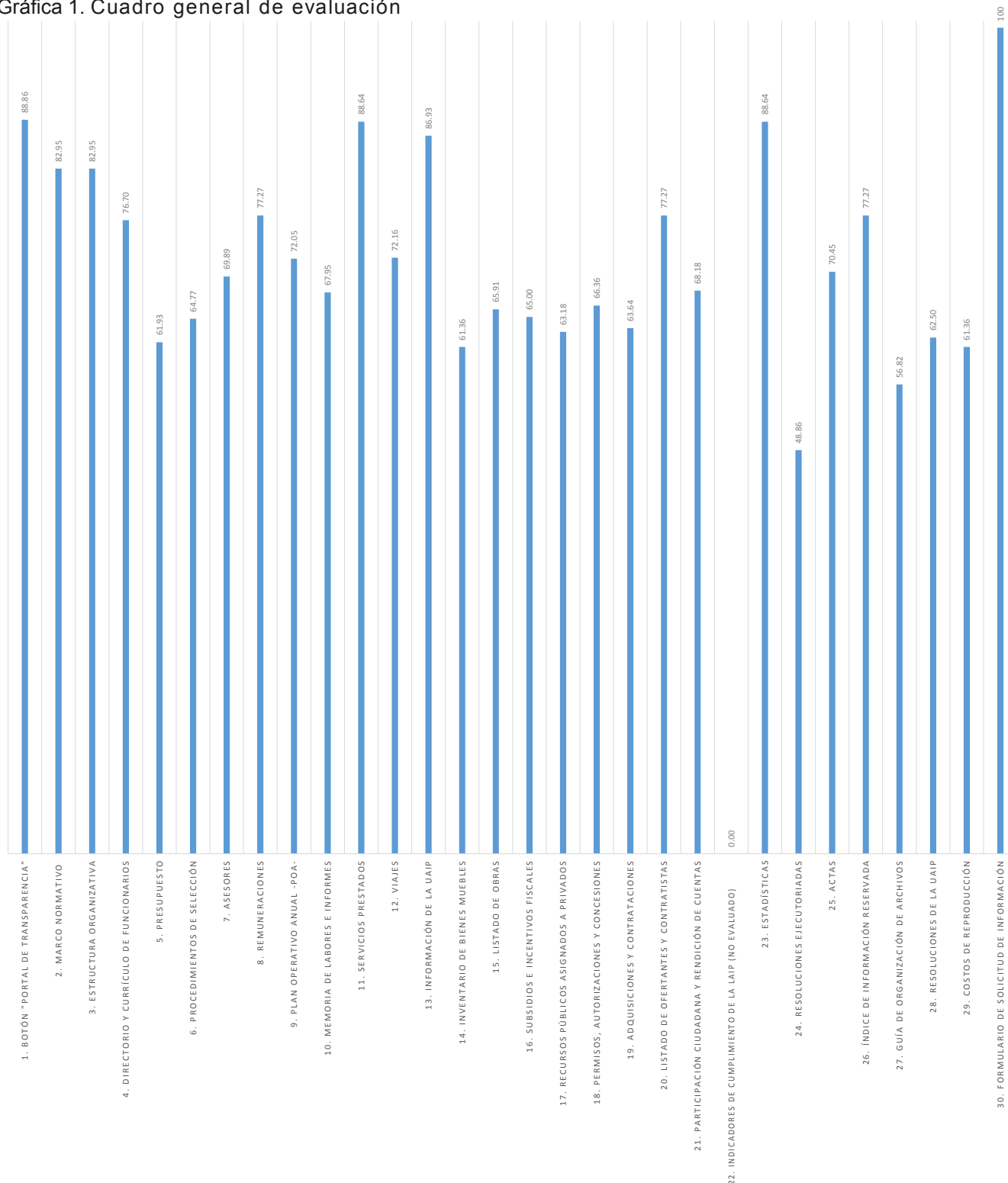
En términos generales, de la evaluación de las 45 instituciones seleccionadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Nota promedio General	7.26
Nota máxima	10.0
Nota mínima	1.51

e. Cumplimiento por apartados

1. A continuación se detalla el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los apartados del cuadro general aplicable a todas las instituciones evaluadas¹:

Gráfica 1. Cuadro general de evaluación



FUENTE: Elaboración propia.

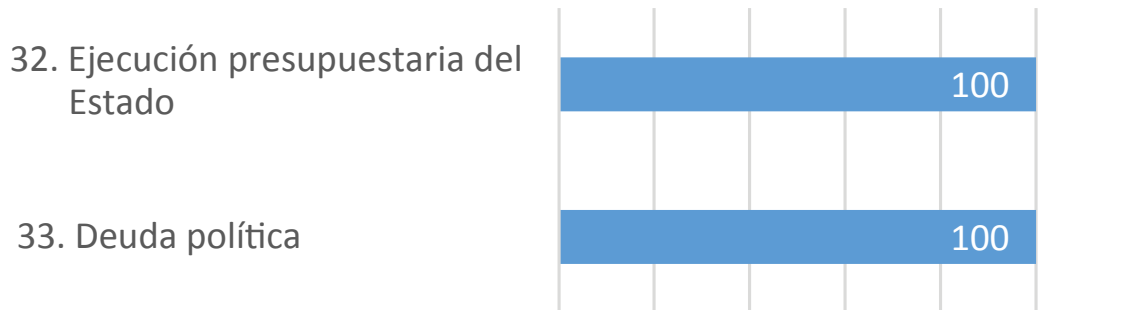
¹El apartado 22, correspondiente a "indicadores de cumplimiento de la LAIP" no fue evaluado en esta ocasión, pues el sistema de indicadores se encuentra en proceso de formulación.

2. Porcentaje de cumplimiento de obligaciones específicas para instituciones determinadas.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda obtuvo un porcentaje de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia activa específicas del 100%, correspondiente a los apartados de ejecución presupuestaria del Estado y deuda política.

Gráfica 2

Cumplimiento de obligaciones específicas Ministerio de Hacienda

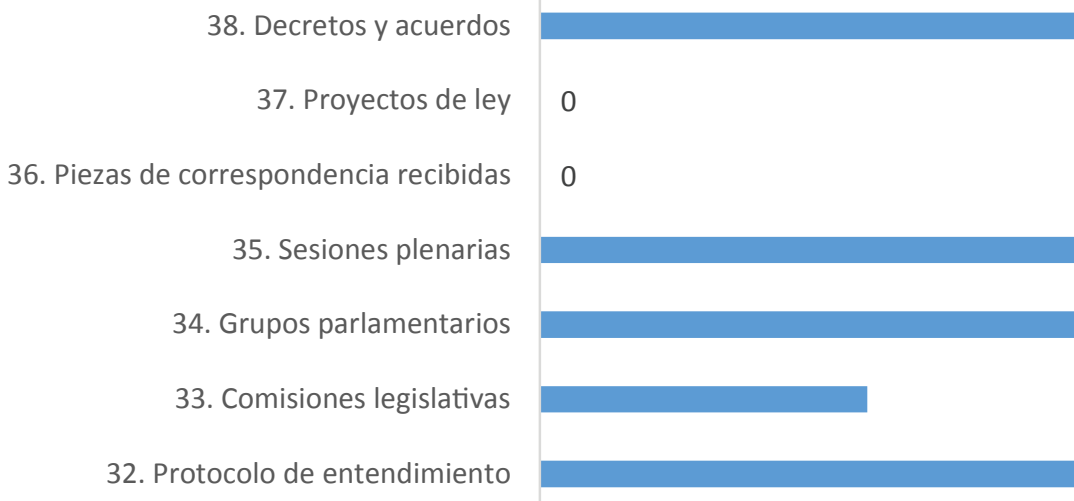


FUENTE: Elaboración propia.

Por su parte, la Asamblea Legislativa tuvo un porcentaje promedio de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia activa específicas de 66%. Aunque los apartados correspondientes a decretos y acuerdos, sesiones plenarias, grupos parlamentarios y protocolo de entendimiento fueron cumplidos totalmente, los relativos a proyectos de ley y piezas de correspondencia no cuentan con información, mientras que la información sobre comisiones legislativas no se presentó de manera completa ni uniforme.

Gráfica 3

Cumplimiento de obligaciones específicas Asamblea Legislativa

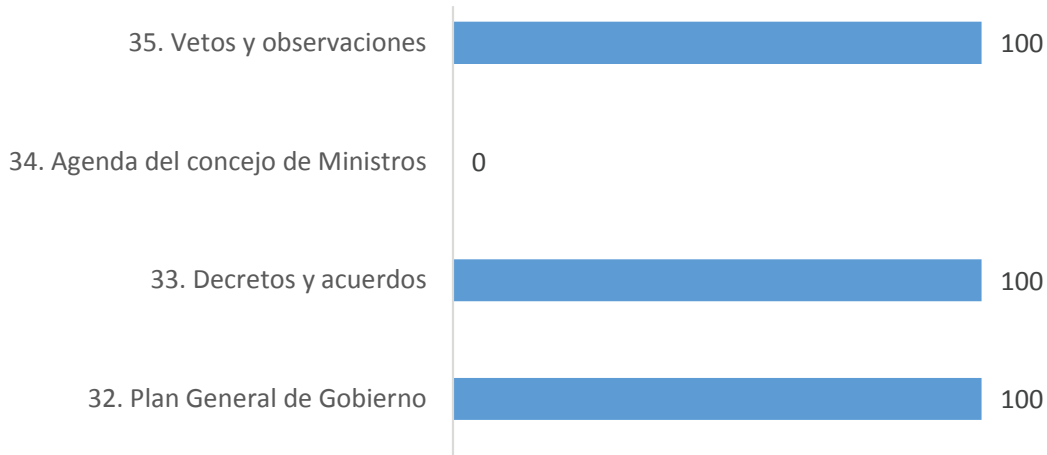


FUENTE: Elaboración propia.

El porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones específicas para la Presidencia de la República fue de 75%; esto se debe principalmente a que la información sobre la agenda de las reuniones del Consejo de Ministros se encontraba desactualizada.

Gráfica 4

Cumplimiento de obligaciones específicas Presidencia de la República

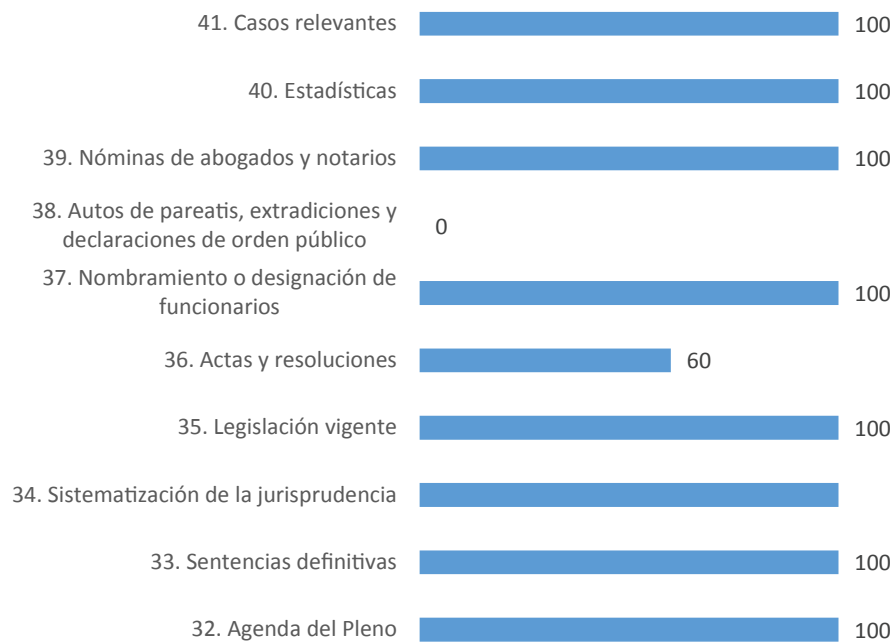


FUENTE: Elaboración propia.

Por otra parte, el Órgano Judicial tuvo un porcentaje de cumplimiento de sus obligaciones específicas del 86%. Esto se debe a que las actas y resoluciones no se presentan de forma adecuada y no se publican las resoluciones de Autos de pareatis, extradiciones y declaraciones de orden público.

Gráfica 5

Cumplimiento de obligaciones específicas Órgano Judicial

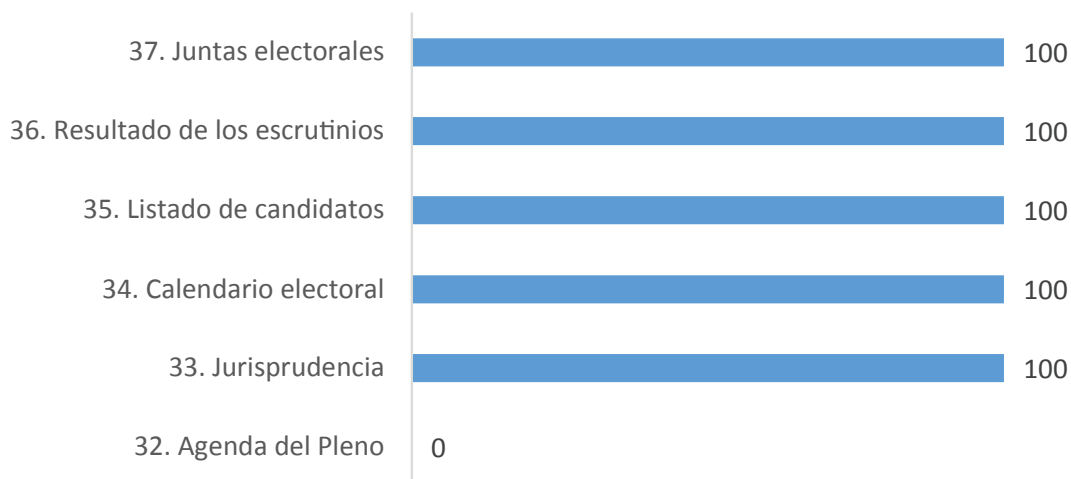


FUENTE: Elaboración propia.

En lo relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa específicas del Tribunal Supremo Electoral se verificó un cumplimiento del 83%, pues la información correspondiente a la Agenda del pleno del TSE se presentó de forma incompleta y desactualizada.

Gráfica 6

Cumplimiento de obligaciones específicas Tribunal Supremo Electoral

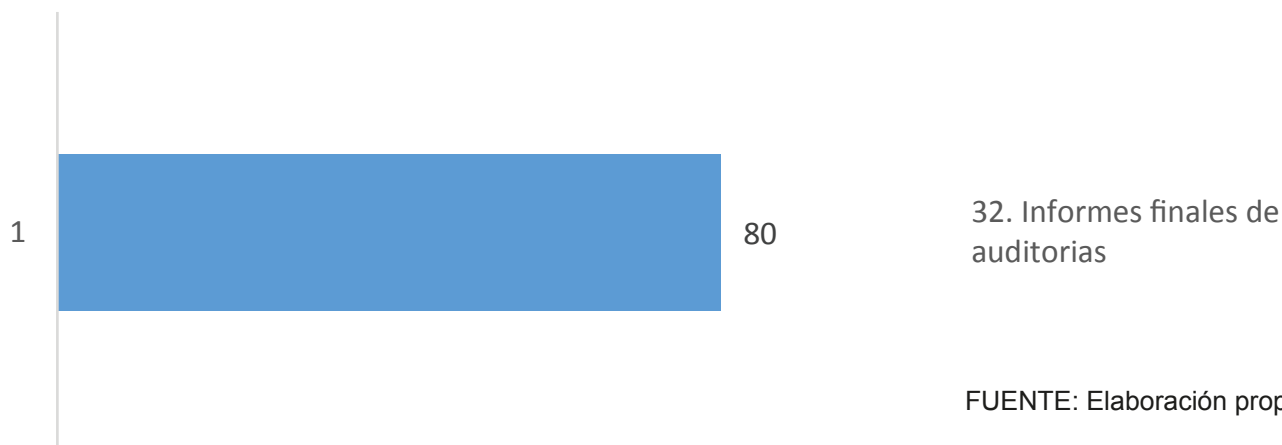


FUENTE: Elaboración propia.

Por su parte, la Corte de Cuentas de la República cumplió al 100% la publicación de su apartado de información oficiosa específico.

Gráfica 7

Cumplimiento de obligaciones específicas Corte de Cuentas de la República



FUENTE: Elaboración propia.

En este apartado se muestra el cumplimiento de obligaciones de transparencia activa específicas aplicables a todas las municipalidades, es decir que a diferencia de los cuadros anteriores, en el presente se incluye un consolidado de varias instituciones. En cuanto a las municipalidades incluidas en la muestra, de las 9 evaluadas ninguna cumplió todas sus obligaciones de transparencia activa específicas completamente, el promedio de cumplimiento más alto lo tuvo la Municipalidad de Antigua Cuscatlán (92%), mientras que el promedio más bajo lo obtuvo la Municipalidad de Soyapango (0%). En cuanto a los apartado específicos que tiene mayor índice de cumplimiento es el correspondiente a los informes finales de auditoría (6 instituciones lo cumplen al 100%) mientras que el índice más bajo de cumplimiento corresponde al apartado de actas de mecanismos de participación ciudadana (solamente 3 instituciones incluyeron alguna información al respecto).

Gráfica 7

Cumplimiento de obligaciones específicas Municipalidades



FUENTE: Elaboración propia.

f. Resultados por tipos de institución.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización correspondiente a cada institución, desagregado según su tipo.

Cuadro 3.

Órganos fundamentales

Institución	nota
1 Presidencia de la República	7.81
2 Órgano Judicial	7.71
3 Asamblea legislativa	7.51

Los órganos fundamentales de Estado obtuvieron una nota promedio de 7.68; la mejor evaluada fue la Presidencia de la República con 7.81, mientras que la menor nota la obtuvo la Asamblea Legislativa con 7.51

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 4.

Dependencias del Ejecutivo

	Institución	nota
1	MAG	10.00
2	MTPS	9.27
3	MARN	9.25
4	MOP	9.03
5	MRREE	8.75
6	MDN	8.45
7	MITUR	8.37
8	MH	8.31
9	MINSAL	7.95
10	MINEC	6.45
11	PNC	6.30
12	MJSP	6.07
13	VMT	5.73
14	MIGOB	5.30
15	MINED	5.27

Por su parte, las dependencias del órgano ejecutivo obtuvieron una nota promedio de 7.63, por segunda ocasión consecutiva la institución mejor evaluada fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería con una nota de 10, mientras que la menor calificación corresponde al Ministerio de Educación que obtuvo 5.27.

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 5.

Autónomas

	Institución	nota
1	ISDEM	9.87
2	CEPA	9.73
3	ISSS	9.67
4	PGR	9.40
5	INDES	9.20
6	S. Competencia	8.90
7	DNM	8.83
8	CONAMYPE	8.48
9	CCR	8.37
10	ANDA	8.00
11	FGR	7.65
12	CEL	7.52
13	TSE	6.88
14	UES	6.73
15	CONAIPD	5.32
16	SSF	5.05
17	PDDH	4.23

FUENTE: Elaboración propia.

Por su parte, las municipalidades conforman el sector de la muestra con la nota promedio más baja, equivalente a 5.08. La municipalidad mejor evaluada fue Santa Tecla con una nota de 7.39, mientras que la nota más baja corresponde a San Lorenzo (departamento de Ahuachapán) con 1.53.

Por su parte, las dependencias del órgano ejecutivo obtuvieron una nota promedio de 7.63, por segunda ocasión consecutiva la institución mejor evaluada fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería con una nota de 10, mientras que la menor calificación corresponde al Ministerio de Educación que obtuvo 5.27.

Cuadro 6.

Municipalidades

	Institución	nota
1	Santa Tecla	7.39
2	San Salvador	6.70
3	Antiguo Cuscatlán	6.61
4	Santa Ana	6.13
5	Nuevo Cuscatlán	5.66
6	San Miguel	5.41
7	Ahuachapan	3.83
8	Soyapango	2.46
9	San Lorenzo (Ahuachapán)	1.53

FUENTE: Elaboración propia.

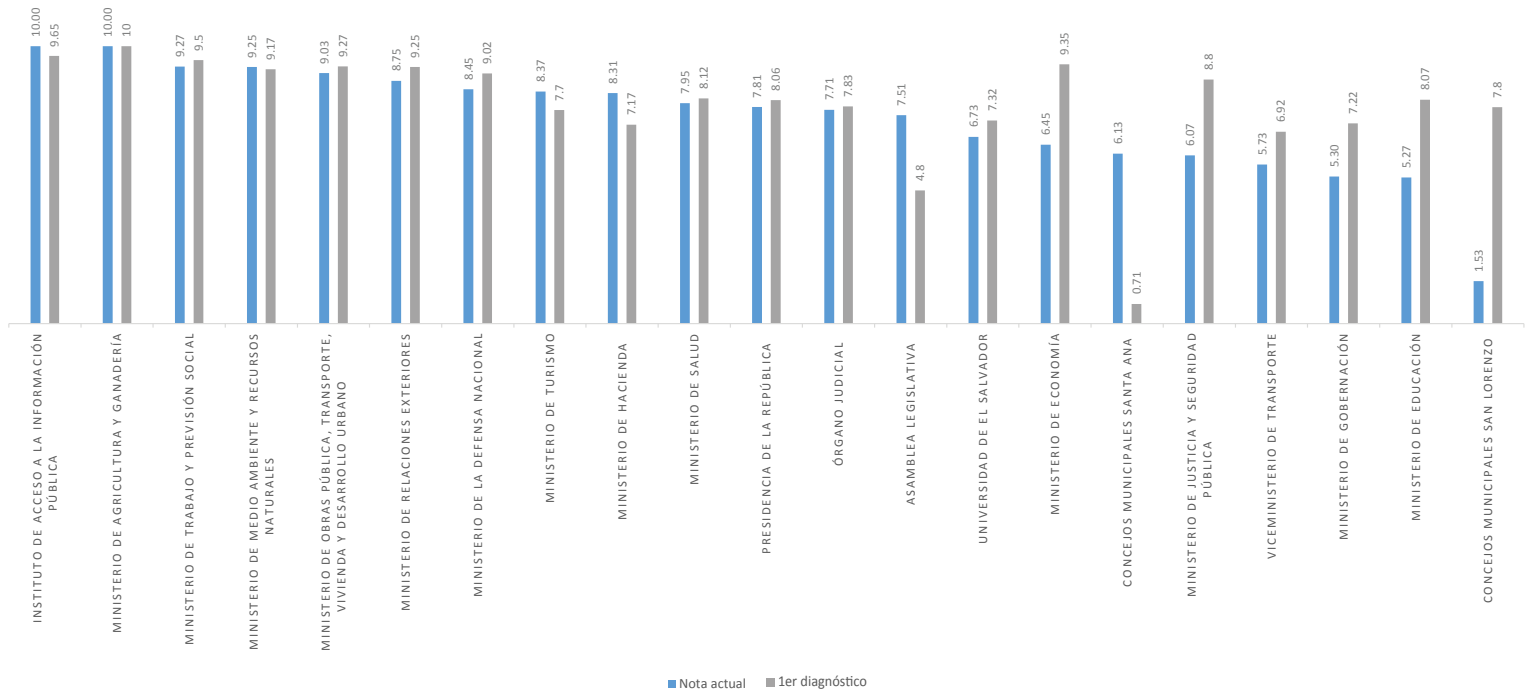
El caso de San Lorenzo merece atención especial debido a que en el diagnóstico realizado en 2015 obtuvo la mejor nota de las municipalidades evaluadas (7.80) incluso superior a la obtenida por la municipalidad mejor evaluada en esta ocasión. Las fallas presentadas por la municipalidad de San Lorenzo pueden resumirse en 5 observaciones por documentos en formato no seleccionable, 6 observaciones por apartados incompletos, 7 por apartados vacíos o inexistentes y 18 observaciones por información desactualizada, es decir que la causa más común de incumplimiento se debe a la falta de actualización de la información. En la valoración de los resultados obtenidos por esta municipalidad no puede dejarse de lado el hecho que a partir del 13 de enero de 2016 —es decir poco antes del inicio del proceso de fiscalización— las autoridades municipales removieron de su cargo a la oficial de información que hasta el momento había desempeñado adecuadamente su cargo.

g. Comparativo con el primer diagnóstico.

En este apartado únicamente se incorporan los datos de las evaluaciones correspondientes a las 21 instituciones que fueron evaluadas también en el primer diagnóstico de publicación de información oficiosa (2015). Debe resaltarse que la nota promedio disminuyó entre las calificaciones de estas 21 instituciones en un 6.08%. Sin embargo, también debe señalarse que la nota mínima obtenida en la presente evaluación se elevó en 0.8 puntos en relación con la del primer diagnóstico, mientras que dos instituciones lograron la calificación máxima en esta ocasión, es decir el doble de las que lo lograron en el primer diagnóstico.

Gráfica 8

Comparativo con Primer Diagnóstico



FUENTE: Elaboración propia.

Únicamente 7 de las instituciones mantuvieron o elevaron su calificación, mientras que las 14 restantes presentaron disminución en sus calificaciones. Entre las instituciones que disminuyeron su calificación sobresalen: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (-2.70); Ministerio de Educación (-2.80); Ministerio de Economía (-2.90) y la Municipalidad de San Lorenzo (-6.27). Por otra parte, debe destacarse que las 2 instituciones con puntajes más bajos en el primer diagnóstico, luego del proceso de acompañamiento institucional elevaron sustancialmente sus calificaciones. La asamblea Legislativa obtuvo una nota de 7.51 (incremento del 56%), mientras que la Municipalidad de Santa Ana logró una calificación de 6.13 (incremento del 763%).

Cuadro 7.

	Institución	Nota actual	1er diagnóstico	Diferencia
1	Instituto de Acceso a la Información Pública	10.00	9.65	0.35
2	Ministerio de Agricultura y Ganadería	10.00	10	0.00
3	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	9.27	9.5	-0.23
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9.25	9.17	0.08
5	Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	9.03	9.27	-0.24
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	8.75	9.25	-0.50
7	Ministerio de la Defensa Nacional	8.45	9.02	-0.57
8	Ministerio de Turismo	8.37	7.7	0.67
9	Ministerio de Hacienda	8.31	7.17	1.14
10	Ministerio de Salud	7.95	8.12	-0.17
11	Presidencia de la República	7.81	8.06	-0.25
12	Órgano Judicial	7.71	7.83	-0.12
13	Asamblea legislativa	7.51	4.8	2.71
14	Universidad de El Salvador	6.73	7.32	-0.59
15	Ministerio de Economía	6.45	9.35	-2.90
16	Concejos Municipales Santa Ana	6.13	0.71	5.42
17	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	6.07	8.8	-2.73
18	Viceministerio de Transporte	5.73	6.92	-1.19
19	Ministerio de Gobernación	5.30	7.22	-1.92
20	Ministerio de Educación	5.27	8.07	-2.80
21	Concejos Municipales San Lorenzo	1.53	7.8	-6.27
	Promedio	7.41	7.89	-0.48

FUENTE: Elaboración propia.

Anexos

Anexo 1

Cuadros de evaluación:

A. Cuadro general

Apartado	subdivisión	ponderación	puntos
1. Banner	1.1 Cuenta con banner en página de inicio	4	10
	1.2 El banner se llama "portal de transparencia"	3	
	1.3 Ubicación del banner	3	
	1.4 Buena práctica	0	
2. Marco normativo	2.1 Normativa principal	5	10
	2.2 Normativa generada	5	
3. Estructura organizativa	3.1 Organigrama	4	10
	3.2 Competencias de cada unidad	3	
	3.3 Número de empleados de cada unidad	3	
	3.4 Buena práctica	0	
	3.5 Buena práctica	0	
4. Directorio y currículo de funcionarios	4.1 Directorio	2.5	10
	4.2 Teléfono y correo electrónico	2.5	
	4.3 Dirección de la institución donde labora	2.5	
	4.4 Currículo	2.5	
5. Presupuesto	5.1 Presupuesto vigente asignado	2.5	10
	5.2 Origen y fuentes de financiamiento	2.5	
	5.3 Modificaciones (o consignación de que no aplica)	2.5	
	5.4 Ejecución en plantilla aparte	2.5	
	5.5 Buena práctica	0	
	5.6 Buena práctica	0	

6. Procedimientos de selección	6.1 Manual de selección de personal	5	10
	6.2 Procesos realizados	5	
7. Asesores	7.1 Nombre del asesor	2.5	10
	7.2 Formación profesional y técnica	2.5	
	7.3 Unidad a la que brinda la consultoría y sus funciones	2.5	
	7.4 Remuneración	2.5	
8. Remuneraciones	8.1 Plantillas por tipo de contratación	2.5	10
	8.2 Cargos presupuestarios	2.5	
	8.3 Remuneración	2.5	
	8.4 Dietas o gastos de representación	2.5	
	8.5 Buena práctica:	0	
	8.6 Buena práctica:	0	
9. Plan Operativo Anual -POA-	9.1 Publicación del documento que contiene el POA	4	10
	9.2 Contenido del POA	3	
	9.3 Informe semestral de avance	3	
10. Memoria de labores e informes	10.1 Memoria de labores vigente	5	10
	10.2 Informes de ley	3	
	10.3 Informes de cumplimiento de la LAIP	2	
11. Servicios prestados	11.1 Descripción de los servicios, lugar y horarios de atención	2.5	10
	11.2 Requisitos	2.5	
	11.3 Tiempo de respuesta	2.5	
	11.4 Costos	2.5	
12. Viajes	12.1 Nombre del funcionario	2.5	10
	12.2 Destino, duración, objetivo	2.5	
	12.3 Valor	2.5	
	12.4 Fuente de financiamiento	2.5	

13. Unidad de Acceso a la Información Pública -UAIP-	13.1 Nombre del Oficial de Información	2.5	10
	13.2 Dirección física y teléfono	2.5	
	13.3 Correo electrónico	2.5	
	13.4 Fecha de nombramiento	2.5	
14. Inventario de bienes muebles	14.1 Descripción	2.5	10
	14.2 Fecha de compra	2.5	
	14.3 Valor de compra	2.5	
	14.4 Documento de compra	2.5	
	14.5 Buena práctica	0	
15. Listado de obras	15.1 Listado de obras	5	10
	15.2 Plantillas individuales completas	5	
16. Subsidios e incentivos fiscales	16.1 Nombre del programa	2	10
	16.2 Diseño y ejecución	2	
	16.3 Montos asignados	2	
	16.4 Criterios de acceso	2	
	16.5 Número de beneficiarios	2	
	16.6 Buena práctica:	0	
17. Recursos públicos asignados a privados	17.1 Nombre del destinatario	2	10
	17.2 Cantidad	2	
	17.3 Fin	2	
	17.4 Documento de autorización	2	
	17.5 Informes de ejecución	2	
18. Permisos, autorizaciones y concesiones	18.1 Nombre del beneficiario	2	10
	18.2 Tipo	2	
	18.3 Monto	2	
	18.4 Vigencia	2	
	18.5 Objeto y finalidad	2	
19. Adquisiciones y contrataciones	19.1 Plantilla	5	10
	19.2 Contenido	5	

20. Listado de ofertantes y contratistas	20.1 Listado o enlace a página web que lo contiene	10	10
21. Participación ciudadana y rendición de cuentas	21.1 Listado de mecanismos	2.5	10
	21.2 Descripción	2.5	
	21.3 Objetivo	2.5	
	21.4 Requisitos de participación	2.5	
22. Indicadores de cumplimiento de la LAIP	22.1 Apartado o determinación que no aplica	10	10
23. Estadísticas	23.1 Estadísticas generadas	10	10
24. Resoluciones ejecutoriadas	24.1 Listado	2.5	10
	24.2 Partes	2.5	
	24.3 Resumen del caso	2.5	
	24.4 Enlace al texto	2.5	
25. Actas	25.1 Listado	2	10
	25.2 Correlativo	2	
	25.3 Fecha	2	
	25.4 Enlace al texto	4	
26. Índice de información reservada	26.1 Enlace al índice de información reservada presentado al IAIP	10	10
27. Guía de organización de archivos	27.1 Guías o determinación de que no aplica	10	10
28. Resoluciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública	28.1 Listado	5	10
	28.2 Enlace al texto	5	
29. Costos de reproducción	29.1 Costos de reproducción	10	10
30. Solicitud de información	30.1 Solicitud de información	10	10
31. Otra información de interés	Buena práctica	0	0

B. Cuadro específico adicional para Ministerio de Hacienda.

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Ejecución presupuestaria del Estado	32.1 Ejecución de fondos del presupuesto general de la nación	10	10
33. Deuda política	33.1 Listado	3	10
	33.2 Montos	3	
	33.3 Informe de ejecución	4	

C. Cuadro específico adicional para Asamblea Legislativa

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Protocolo de entendimiento	32.1 Enlace al documento en versión digital	10	10
33. Comisiones legislativas	33.1 Listado	2	10
	33.2 Miembros	2	
	33.3 Convocatorias y listas de asistencia	2	
	33.4 Agenda	2	
	33.5 Dictámenes	2	
34. Grupos parlamentarios	34.1 Listado de grupos	5	10
	34.2 Listado de miembros de cada uno	5	
35. Sesiones plenarias	35.1 Proyectos de agenda	5	10
	35.2 Listas de asistencia	5	
36. Piezas de correspondencia recibidas	36.1 Organizadas por tema	10	10
37. Proyectos de ley	37.1 Listado de proyectos	2.5	10
	37.2 Origen	2.5	
	37.3 Comisión que participó	2.5	
	37.4 Enlace al documento	2.5	
38. Decretos y acuerdos	38.1 Listado de acuerdos y decretos	2.5	10
	38.2 Enlace a cada documento	2.5	
	38.3 Breve descripción	2.5	
	38.4 Enlace al detalle de la votación correspondiente	2.5	

D. Cuadro específico adicional para Presidencia de la República

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Plan General de Gobierno	32.1 Enlace al documento que lo contiene	10	10
33. Decretos y acuerdos	33.1 Listado	2.5	10
	33.2 Número correlativo	2.5	
	33.3 Descripción de su contenido	2.5	
	33.4 Enlace al texto	2.5	
34. Agenda del concejo de Ministros	34.1 Listado cronológico	10	10
35. Vetos y observaciones	35.1 Listado	2.5	10
	35.2 Correlativo	2.5	
	35.3 Descripción	2.5	
	35.4 Enlace al texto	2.5	

E. Cuadro específico adicional para Consejo Nacional de la Judicatura (aún no evaluado)

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Agenda del Pleno	32.1 Agenda en orden cronológico	10	10
33. Procesos de selección judicial	33.1 Manual de selección	5	10
	33.2 Procesos realizados	5	
34. Procesos de evaluación judicial	34.1 Nombre del juez o tribunal	5	10
	34.2 Informes y recomendaciones	5	
35. Últimas ternas propuestas para optar a cargo de magistrados de la Corte Suprema de Justicia	35.1 Ternas	5	10
	35.2 Proceso de selección	5	
36. Ternas propuestas para optar a cargo de Magistrados de Cámara de segunda instancia y Jueces	36.1 Ternas	5	10
	36.2 Proceso de selección	5	
37. Escuela de capacitación Judicial	37.1 Programas de capacitaciones	5	10
	37.2 Capacitaciones realizadas	5	

F. Cuadro específico adicional para Órgano Judicial.

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Agenda del Pleno	32.1 Listado cronológico	10	10
33. Sentencias definitivas	33.1 Enlace al centro de documentación judicial o listado	10	10
34. Sistematización de la jurisprudencia	34.1 Enlace al centro de documentación judicial o listado	10	10
35. Legislación vigente	35.1 Enlace	10	10
36. Actas y resoluciones	36.1 Listados	2	10
	36.2 Correlativo	2	
	36.3 Fecha	2	
	36.4 Resumen	2	
	36.5 Enlace al texto	2	
37. Nombramiento o designación de funcionarios	37.1 Nombres	2.5	10
	37.2 Cargo	2.5	
	37.3 Base legal	2.5	
	37.4 Lugar dónde se ejerce el cargo	2.5	
38. Autos de pareatis, extradiciones y declaraciones de orden público	38.1 Plantillas independientes	5	10
	38.2 Enlace al documento	5	
39. Nóminas de abogados y notarios	39.1 Nómina de abogados	5	10
	39.2 Nómina de notarios	5	
40. Estadísticas	40.1 Estadísticas diferenciadas del Órgano Judicial y del Instituto de Medicina Legal	10	10
41. Casos relevantes	41.1 Resumen del caso	5	10
	41.2 Enlace al texto	5	

G. Cuadro específico adicional para Tribunal Supremo Electoral:

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Agenda del Pleno	32.1 Agenda en orden cronológico	10	10
33. Jurisprudencia	33.1 Base de datos con buscador	5	10
	33.2 Enlaces al texto	5	
34. Calendario electoral	34.1 Actualizado	10	10
35. Listado de candidatos	35.1 Nombre	2.5	10
	35.2 Partido\independencia	2.5	
	35.3 Cargo al que aplica	2.5	
	35.4 Plantilla	2.5	
36. Resultado de los escrutinios	36.1 Resultado del último escrutinio realizado	10	10
37. Juntas electorales	37.1 Lista de nombres	2.5	10
	37.2 Número	2.5	
	37.3 Territorio	2.5	
	37.4 Conformación	2.5	

H. Cuadro específico adicional para Corte de Cuentas de la República:

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Informes finales de auditorias	32.1 Número correlativo	2	10
	32.2 Ente	2	
	32.3 Fecha	2	
	32.4 Resumen	2	
	32.5 Enlace al texto	2	

I. Cuadro específico adicional para Municipalidades:

Apartado	Subdivisión	Ponderación	Puntos
32. Actos públicos	32.1 Listado de actos	2.5	10
	32.2 Objetivo del acto	2.5	
	32.3 Listas de asistencia	2.5	
	32.4 Multimedia	2.5	
33. Planes Municipales	33.1 Planes municipales, listado y enlace al texto	10	10
34. Actas y resoluciones	34.1 Listados	2	10
	34.2 Correlativo	2	
	34.3 Fecha	2	
	34.4 Resumen	2	
	34.5 Enlace al texto	2	
35. Informes de auditoría	35.1 Listado correlativo	2.5	10
	35.2 Ente auditor	2.5	
	35.3 Objeto auditado	2.5	
	35.4 Enlace al texto	2.5	
36. Actas de mecanismos de participación ciudadana	36.1 Listados correlativos	3	10
	36.2 Tipo de mecanismo	3	
	36.3 Enlace al acta	4	
37. Informe anual de rendición de cuentas	37.1 Enlace al informe vigente	10	10

